

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CHINCHINÁ, CALDAS

Palacio Municipal de Chinchiná. Piso 6. Telefax. (6) 8505995
Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Chinchiná, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020).

Este Despacho Judicial informa a los usuarios de la Administración de Justicia que, a partir del miércoles 27 de mayo de 2020, se publicarán estados electrónicos conforme a las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556.

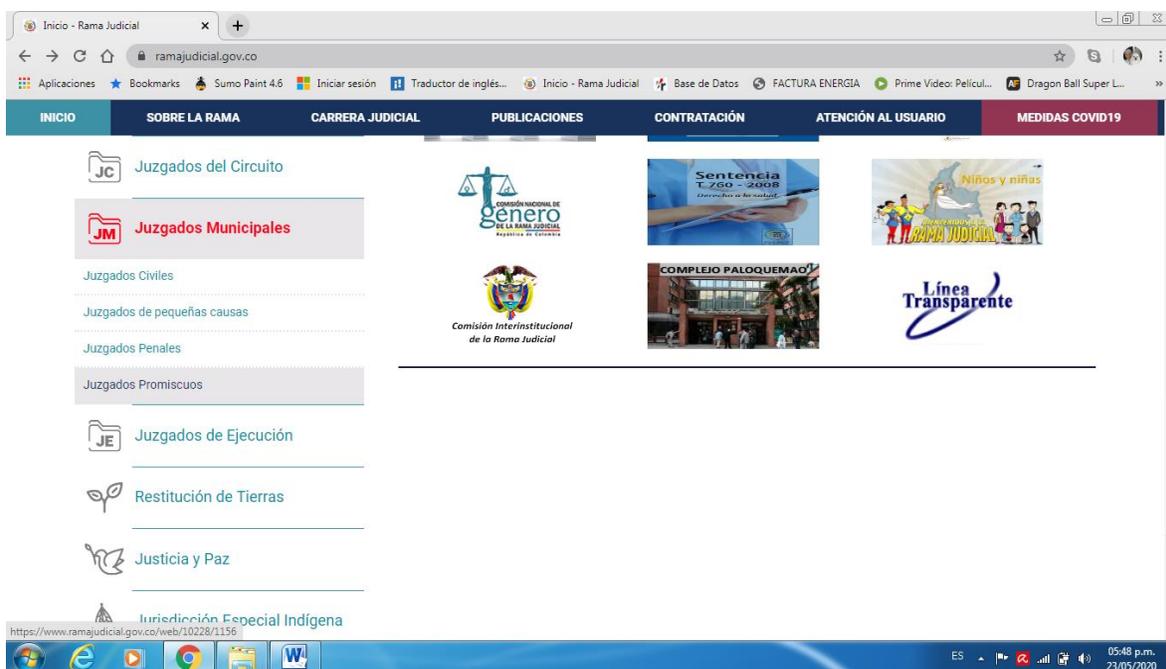
El link donde encontrará la publicación del estado es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-promiscuo-municipal-de-chinchina/2020n1>

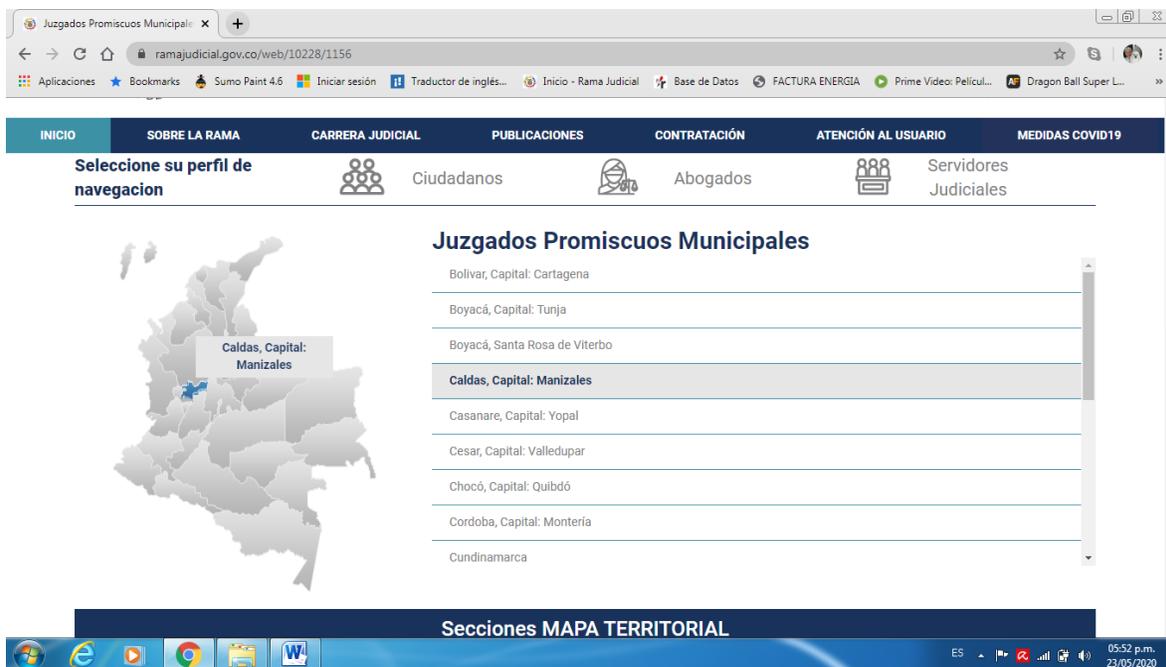
Los estados electrónicos **también** se podrán consultar a través de la página web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/>.

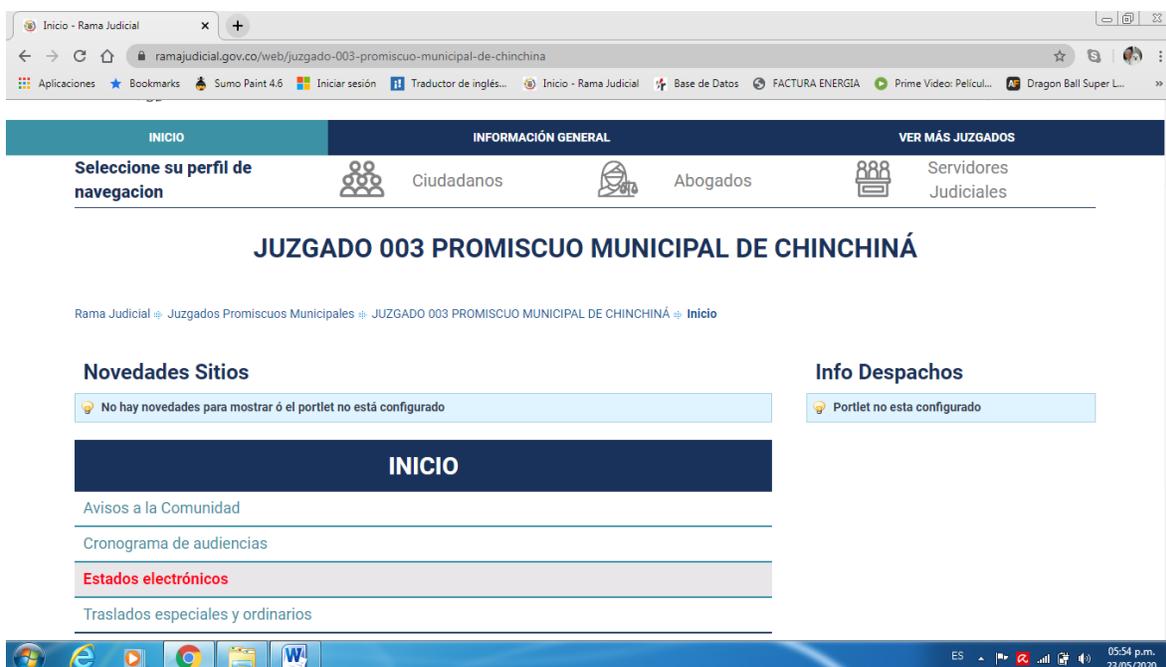
Al lado izquierdo busca: "*Juzgados Municipales*", opción: "*Juzgados Promiscuos*", como se muestra a continuación:



Al dar clic, busca el distrito judicial: "*Caldas, Capital: Manizales*", así:



Posteriormente, se busca: "Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Chinchiná" y se selecciona: "Estados Electrónicos"



Se informa que los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones efectuadas por estado electrónico deberán ser enviados o remitidos únicamente al siguiente correo:

i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este comunicado se publicará en el portal antes referido en la sección de "Avisos a las comunidades", en la entrada del Palacio Municipal y a través de las redes sociales Facebook y Whatsapp.

INÉS ELVIRA JARAMILLO HOYOS
Juez

(Firma escaneada – artículo 11 decreto 491 del 28/03/2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)